

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL CANÓNICO AL PÁRROCO TODOS LOS CONTRAYENTES ESPAÑOLES:

1. D.N.I. O PASAPORTE O TARJETA DE RESIDENCIA EN VIGOR (Original y fotocopia para su cotejo)
2. CERTIFICADO O PARTIDA DE BAUTISMO ORIGINAL Y ACTUAL (menos de 3 meses y si es de diferente diócesis, tiene que estar legalizada).
3. CERTIFICADO DE CONFIRMACIÓN, EN SU CASO.
4. CERTIFICADO DE CURSILLO O CATEQUESIS PREMATRIMONIAL.
5. CERTIFICADO LITERAL Y ACTUAL DE NACIMIENTO(No extracto). Expedida por el registro civil correspondiente al lugar de su nacimiento. En el momento de su presentación debe tener una antigüedad inferior a tres meses. No es suficiente la mera presentación del libro de familia.
6. FE DE VIDA Y ESTADO: Se solicita en el REGISTRO CIVIL.
7. Junto con toda la documentación anterior, se requiere la presencia de DOS TESTIGOS (2 personas mayores de edad que conozcan a los contrayentes y que no sean familia).